

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Junio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00386.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 58 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar al expediente el memorial que obra a folio precedente del compaginario junto con el anexo allí enunciado, allegado por la demandada FRANCY LILIANA CRÚZ DÍAZ, mediante el cual se acredita el pago de la cuota del mes de junio del año que transcurre (derivado No. 57 del expediente digital), de conformidad a lo dispuesto en la audiencia de conciliación celebrada el 12 de noviembre del año 2020 (derivado No. 05 del expediente digital), el mismo pónganse en conocimiento de la parte actora y su apoderada judicial, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

2. Por secretaría entréguese a la parte Actora los títulos de depósito judicial que se encuentren a disposición del presente proceso y que hayan sido consignados por la demandada FRANCY LILIANA CRUZ DÍAZ, con posterioridad al 12 de noviembre del año 2020 (fecha de celebración de la audiencia inicial), como quiera que dichos dineros hacen parte del acuerdo conciliatorio celebrado por las partes en audiencia celebrada el 12 de noviembre del año 2020, conforme se dispuso en auto de fecha 26 de mayo del año 2021 (derivados No. 05 y 22 del expediente digital). OFÍCIESE.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **103**, hoy **17 de junio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **462fea3088689a335fcf1055b20752bfd99265cedaac88e3b2819064979491df**

Documento generado en 16/06/2022 11:07:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>